



Tras ser detenido por nexos con el *narco* nunca comprobados, Eliseo Hernández supo que no existía traducción a su lengua de palabras como "amparo" y "diligencia"; ese fue el inicio de un suplicio físico y legal que dura ya 10 años

Fallas del sistema judicial

En prisión y sin sentencia, creador de diccionario jurídico en náhuatl

Historia

GARDENIA MENDOZA
CIUDAD DE MÉXICO

El autor del único diccionario jurídico en lengua indígena con el que cuenta México está preso desde hace una década sin *tetlatlahuilistli*, es decir, sin sentencia aun cuando no ha tenido intérprete ni abogado fijo de oficio, a la vez que el protocolo de la ONU ratificó que sufrió *tortura* y que su detención no cumplió con el debido proceso y no se le concedió amnistía.

Eliseo Hernández (Teziutlán, Veracruz, 1978), preso en el Centro de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto, Secuestro, Extorsión y Delincuencia Organizada Número 1 de Michoacán, es un caso simbólico entre los más de 7 mil reclusos de pueblos originarios, según el Inegi.

En su persona convergen, de acuerdo con una copia de su expediente al que tuvo acceso MILENIO, la mayoría de las deficiencias del sistema judicial que

afectan a los indígenas: falta de abogado, traductor, dinero e incultura de la otredad.

Al momento de su detención, el 18 de julio de 2014, no existía ninguna herramienta que explicara a los reclusos cuya lengua no es el español los términos jurídicos mínimos en alguna de las 364 variantes de lenguas indígenas, incluyendo el náhuatl, que es hablada por 16 por ciento de los encarcelados.

Eliseo sintió que se volvía loco cuando detectó que en el náhuatl, su lengua madre, no existían las palabras precisas para entender el embrollo en el que estaba y sigue metido: ¿apelación?, ¿amparo?, ¿diligencia?, ¿fiscalía?, ¿auto de formal prisión?, ¿Ministerio Público?, ¿careo?

Supo que requeriría una traducción especial del argot leguleyo y de que no existía lo mínimo para defenderse de la *tortura* a la que fue sujeto después de que los policías pusieron una bolsa en su cabeza y sintió morir por asfixia, al punto de orinarse y defecar en los pantalones de puro miedo.

Recientemente el Congreso amplió las facultades de la

figura presidencial para liberar o indultar a personas ahora sin intermediarios; la anterior Ley de Amnistía establecía una comisión dependiente de la Secretaría de Gobernación, la cual estaba facultada para analizar cada caso como requisito para otorgar el beneficio.

Todo comenzó en Morelia

De acuerdo con la versión del inculpado, todo empezó cuando él esperaba a la propietaria de un local en Morelia que pretendía rentar y "de la nada" aparecieron en la calle algunas patrullas de la entonces Policía Federal.

En ese tiempo había operativos constantes bajo el discurso federal de combate a la delincuencia organizada en la zona; soldados y policías armados eran parte del paisaje cotidiano.

"No le di importancia cuando los vi venir hasta que cortaron cartucho y me apuntaron", dijo Eliseo Hernández en entrevista con MILENIO.

"Me pidieron una identificación y yo les di mi credencial de votar con dirección en Tamauli-



pas, donde la había sacado porque trabajaba en un lugar cerca de mi pueblo”.

Los oficiales husmearon los datos del documento; uno de ellos lo miró de arriba abajo y dijo algunas palabras que Eliseo entendió como “piso” y “halcón” antes de caer doblado del dolor por un culatazo en la boca del estómago; luego, patadas por todo el cuerpo, esposas en las muñecas y una bota sobre la cabeza.

“Se enojaban porque no hablaban español”, recordó Eliseo.

La mayoría de los 6 millones de personas que habla una lengua indígena en México tiene un grado de comprensión del castellano que depende de la región y del nivel socioeconómico de su familia o localidad.

El de Eliseo era básico en aquel entonces, pues solo comprendía algunas frases y eso desesperó a los oficiales; “me detuvieron sin orden de aprehensión”, afirmó.

Simplemente lo subieron a la patrulla y siguieron en lo suyo; se dirigieron a una casa de dos pisos que violentaron a empellones contra el portón y de ahí sacaron a dos “güeros” (mestizos) y una laptop. Ya en la fiscalía, Eliseo escuchó gritos desesperados de dolor aun desde la patrulla.

Trataba de entender lo que pasaba cuando abrieron el vehículo y su cabeza quedó colgando desde el asiento trasero hacia el exterior, maniatado; ahí mismo lo envolvieron con la bolsa y le gritaron “¡habla español, hijo de la chingada, habla español!”.

La Constitución ordena garantizar a todas las personas que hablan una lengua indígena un traductor, pero la realidad es que no había ni uno en el Centro de Alta Seguridad michoacano.

Cuando salió de aquella patrulla, Eliseo vio a más gente “emplasticada” (bolsa en la cabeza) como él; un espectáculo dantesco no solo por lo visual, sino por todo lo que captaron sus sentidos: olor a putrefacción, la imposibilidad de ayudarlos y los gritos desesperados.

“Estoy embarazada, me van a provocar un aborto”, escuchó de una voz femenina antes de entrar a un cuarto oscuro; un agente le pidió a la mujer reconocer que era gente del cártel del Golfo —“de allá es tu credencial, ¿no?”—, le cuestionó— y le hundió los dedos en los dos ojos, lo que derivó en coágulos.

La publicación

Hace una década, Eliseo quiso explicarle a los federales que traía dinero en efectivo para abrir un negocio porque en Veracruz le había ido muy bien con un puesto de tamales y quería expandirse hacia la capital michoacana; pretendía responderles en castellano, pero de su boca no salían más que palabras en náhuatl.

—¡No te hagas pendejo! —le gritaron los federales, quienes lo acusaron de pertenecer al cártel del Golfo.

Los policías volvieron a ponerle una y otra vez el plástico en la

cabeza hasta casi matarlo, según documentó el Protocolo de Estambul que aplica Naciones Unidas para casos de **tortura**, en el cual dio positivo.

Ocho años después, cuando Eliseo publicó su *Breve diccionario jurídico náhuatl*, con apoyo del sistema penitenciario de Michoacán, recordó en el prólogo aquellos conceptos que intentaba transmitir a sus victimarios:

Intlatoli hen techhauilía ken se iyoto axulei mo patla nochi maseualmen ipan nochi tonalli. Noijkiro ken se yoltlajtoni kototsin non techixma (“es la palabra y solo la palabra el único producto cultural irremplazable de todas las culturas y de todos los tiempos”). —

Su credencial para votar con dirección de Tamaulipas fue “suficiente” para vincularlo con el cártel del Golfo

“Les enojaba que no hablara español... además de que fui detenido sin una orden de aprehensión”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Rezagos

En México hay más de 7 mil integrantes de pueblos originarios reclusos por discriminación, falta de abogado o traductor

LENGUAS INDÍGENAS

11
Familias lingüísticas

68
Agrupaciones

364
Variantes lingüísticas

1,153
Intérpretes



• FUENTE: Inail, Inegi 2021, Panal, Gobierno de México • INFORMACIÓN: Garderia Mendoza • GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer